



Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL ORÁN
Abrazado 751 TIL EX Y FAX (03878) 421388
4530- SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN - SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 513 17

San Ramón de la Nueva Orán, 21 NOV 2017

Expediente N° SO. 19448/17.-

VISTO:

La propuesta de Ingreso 2018 efectuada por Secretaría Académica, aprobada mediante Resolución N° 479/17 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta y la Resolución N° SO- /17, Propuesta de Implementación del CPriUn 2018 para la Sede Orán; y

CONSIDERANDO:

Que, Secretaría de Sede Orán eleva el pedido para convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Temporario, para desempeñarse como COORDINADOR/A del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn), Sede Orán, Ingreso 2018.-

Que, el presente llamado se encuadra en la Resolución N° 198/17 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, siendo aprobado por el Consejo Asesor de la Sede Orán, en Reunión Ordinaria del día 15 de noviembre de 2017.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale el presente llamado; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Temporario, para desempeñarse como COORDINADOR/A del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad (CPriUn), Ingreso 2018, de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta:

- PERIODO DE DESIGNACIÓN: Desde el 1º al 31 de diciembre de 2017 y desde el 22 de enero de 2018 y por el término de tres (3) meses.-

ARTÍCULO 2º: De acuerdo a lo establecido en la Res CS 479/17 que aprueba el Proyecto para la Implementación del Curso Preparatorio para el Ingreso a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA – CPriUn 2018- *los postulantes que sean docentes regulares e interinos de Sede Regional Orán de las áreas de materias afines a las del – CPriUn 2018- deberán reunir las siguientes condiciones para la modalidad de Evaluación de Antecedentes:*

- Tener menos de 70 años de edad al 1º de marzo del año que se sustancie la Evaluación de Antecedentes y Entrevista.
- Ser docente regular o interino de asignatura/s de Sede Regional Orán, afines a las áreas del – CPriUn 2018-,



Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL ORÁN
Alvarado 751 TEL: 0347 421388
4530- SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN - SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 479/17

- Conocer la problemática del ingreso de la Sede Orán.
- Conocer la Propuesta de Articulación e Ingreso 2017- CPriUn 2017-, y la propuesta de Implementación CPriUn 2017 para Sede Regional Orán,.
- Tener formación y/o experiencia en manejo de programas ofimáticos
- Presentar un plan de trabajo del área de competencia a aplicarse en el CPriUn 2018-, según contenidos mínimos,
- Tener capacidad para articular con las otras áreas del CPriUn 2018-,
- Tener disponibilidad horaria según las necesidades del Proyecto CPriUn 2018-de Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 3º: Establecer la siguiente Comisión Evaluadora que atenderá el presente llamado, de acuerdo al detalle que se indica a continuación:

COMISIÓN EVALUADORA

Prof. Lic. Víctor Hugo Ayala (Área Ciencias de la Salud)

Prof. Ing. Dora Mendoza (Área Ciencias Exactas)

Prof. Ing. Carlos A. Echenique (Área Ciencias Naturales)

Miembros Suplentes:

Prof. Bioq. Elvira del Carmen Rearte (Área Ciencias de la Salud)

Prof. Prof. Arturo Vega Corrales (Área Ciencias Exactas)

Prof. Ing. Pablo Campos (Área Ciencias Naturales)

ARTÍCULO 4º: Aprobar el siguiente cronograma para la sustanciación del presente llamado, aclarando que todas las actuaciones se realizarán en Alvarado N° 751, Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

- Publicidad: 22, 23 y 24 de noviembre de 2017.-
- Período de Inscripción: 28 y 29 de noviembre de 2016 en el horario de 08:00 a 12:00 horas en Dirección Académica y Secretaría de Sede Orán, mediante la presentación de Detalle Curricular en carácter de Declaración Jurada y documentación probatoria (sólo aquellas específicamente vinculadas al motivo del llamado), debidamente certificada por autoridad competente.
- Fecha de Constitución de la Comisión Evaluadora: 30 de noviembre de 2017 a horas 09:00.-

ARTÍCULO 5º: Imputar el gasto que demande la cobertura de este cargo a lo establecido por Resolución N° 479/17 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Unidad Académica Sede Orán.



Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL ORÁN
Abando 751 TELÉX Y FAX (03878) 421388
4530 - SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN - SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N°

543 17

ARTÍCULO 6º: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Comisión Evaluadora y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-




Lic. ESTEBAN LARA
DIRECTOR A/C
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM.
SEDE REGIONAL ORÁN


Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA